



SEPTIMO CUARTO, VEINTE
 Y CINCO DIAS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y OCHAVIENTA
 Y CUATRO.

le coxia el mas
 radero =

El Señor don Miguel de Sutila Procurador General: Dixo
 que el Marcondamdo de la Alcaydia del matadero Cumplido
 el día Ocho de Carnestolendas de este año y adempes
 zar a once el siguiente el día primero de la quada de
 Persecucion proximo y se ha arguiesu su Comiducia co
 mo anualmente se aze eutado con este proprio participalo
 a esta Ciudad para que Resuelva lo que tenga por mas conben
 niente y entendido esta proposicion por la Ciudad = Acordose
 se corra por el Rey muno ordinario admitiendo las porten
 zas y pufas que se hicieren y se remite a el Mayor porten

Don Joseph de Castro
 Alcalde

En Nra Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Louca en veinte
 y ocho dias de mes de Mayo de mill Setecientos quatro
 y quatro años se juntaron a onces Los 8. Louca Surbi
 za y Reximiento de ella en las salas de su ayuntamiento
 a tratar y conferir cosas de cargo al servicio de su

